



Cansahcab, Yucatán a
28 de agosto del 2025

Dirección

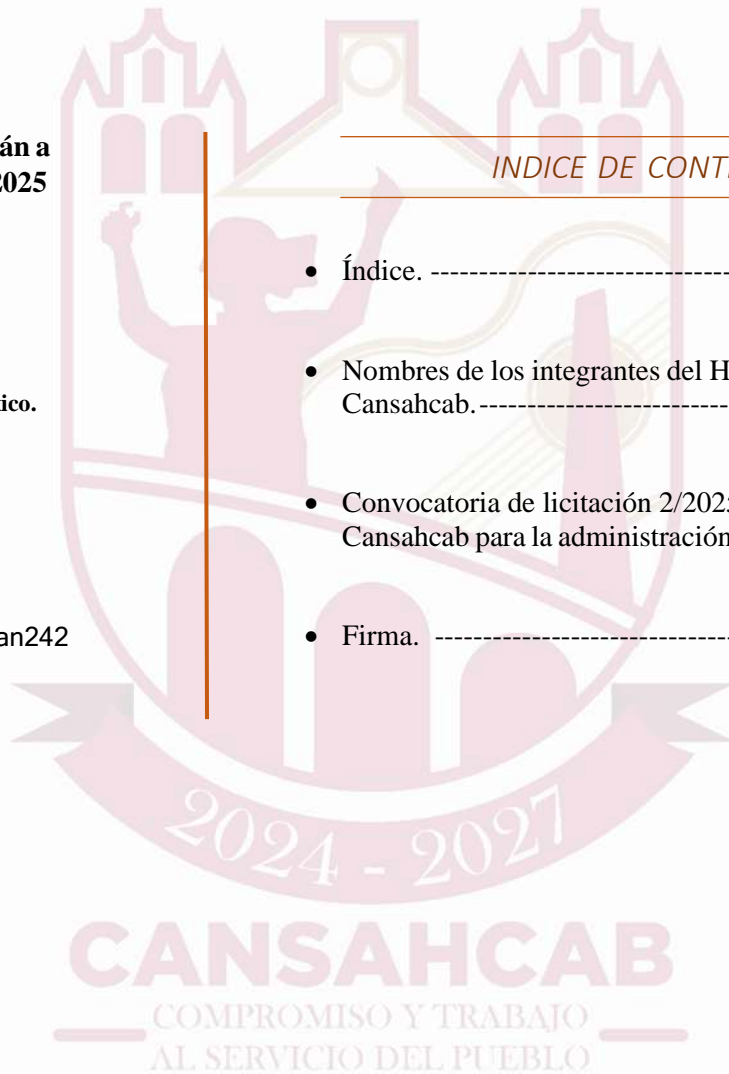
Calle 20 S/N
Cansahcab, Yucatán. México.
CP. 97410

Correo

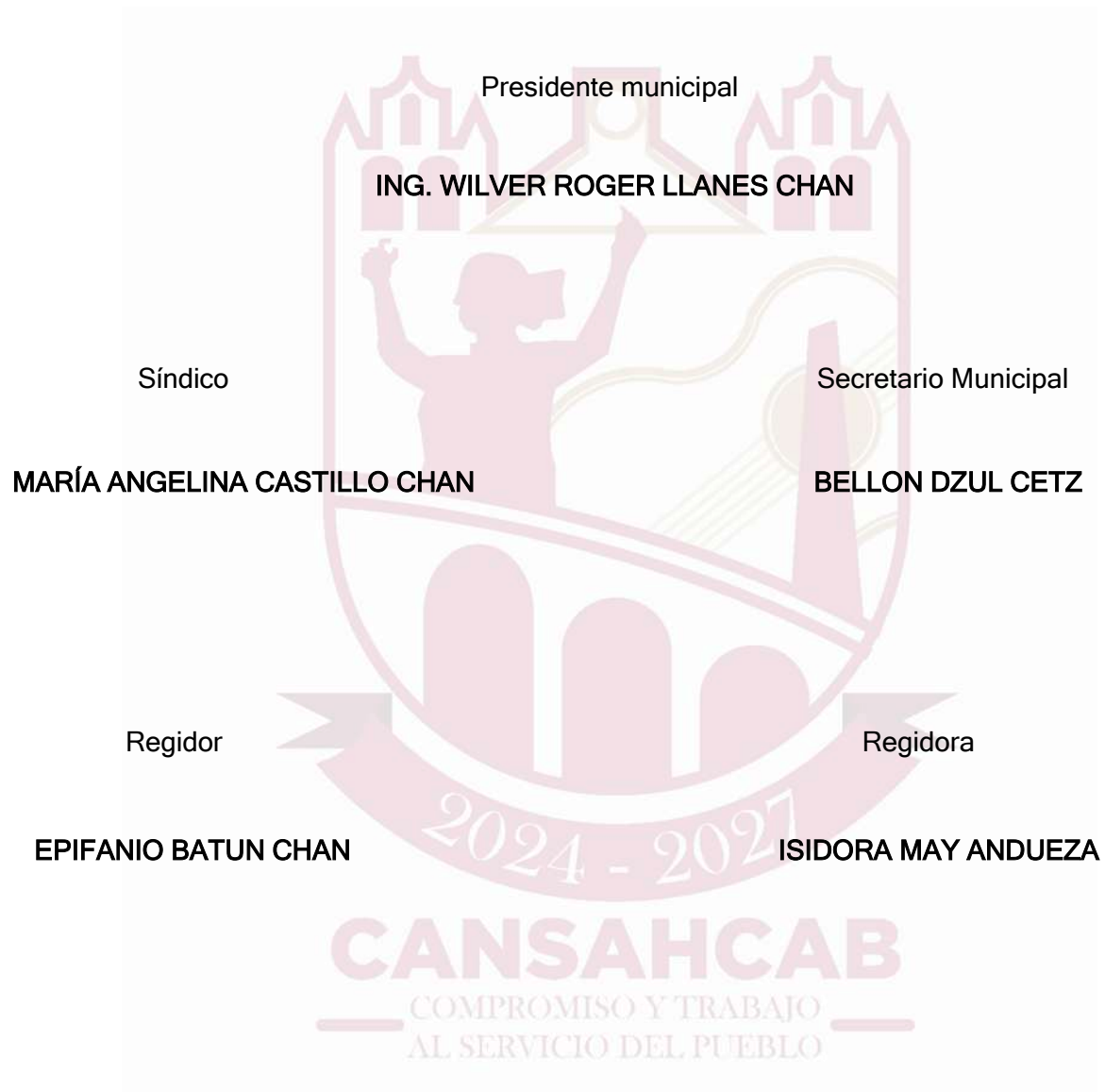
presidencia@cansahcab.yucatan.gob.mx

INDICE DE CONTENIDO

- Índice. ----- 1
- Nombres de los integrantes del H. Ayuntamiento Cansahcab. ----- 2
- Convocatoria de licitación 2/2025 del H. Ayuntamiento del Cansahcab para la administración 2024-2027. ----- 3
- Firma. ----- 4



INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANSAHCAB, YUCATÀN



----- **Conforme a la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, Artículo 20.-** Las atribuciones y funciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado, le confieren al Ayuntamiento, las ejercerá originariamente el Cabildo, como órgano colegiado de decisión, electo, y con fundamento en los artículos 55, fracción II, y 60 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 8, fracciones II y VIII, de la Ley de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo del Estado de Yucatán; y 14, fracciones VIII y IX, del Código de la Administración Pública de Yucatán. -----

---Mediante sesión Extraordinaria de cabildo de fecha veintisiete de agosto del año dos mil veinticinco, se aprobó por mayoría de votos de los regidores la publicación de licitación de convocatoria: -----

**H. AYUNTAMIENTO DE CANSAHCAB YUCATAN
LICITACION PÚBLICA ESTATAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 02/CANSAHCAB/25**

EN OBSERVACION AL ART. 164 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN Y AL ART. 35 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EL AYUNTAMIENTO DE CANSAHCAB YUCATÁN CONVOCA A LOS INTERESADOS QUE CUENTEN CON LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA, QUE DISPONGAN DEL EQUIPO NECESARIO Y SUFICIENTE Y QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LA OBRA PÚBLICA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

NÚMERO DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA	FECHA DE FALLO
CSB-FISM-LP-02-2025	\$500.00	29 DE AGOSTO DE 2025	2 DE SEPTIEMBRE 2025 8:00 HRS.	2 DE SEPTIEMBRE 2025 9:00 HRS.	11 DE SEPTIEMBRE DE 2025 8:00 HRS.	12 DE SEPTIEMBRE DE 2025 11:00 HRS.
UBICACIÓN DE LA OBRA	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO.

CANSAHCAB , MUNICIPIO DE CANSAHCAB , YUCATAN	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME NO MATERIAL DE DESHECHO NI LAMINA DE CARTON EN CANSAHCAB LOCALIDAD CANSAHCAB ASENTAMIENTO CANSAHCAB	13 DE SEPTIEMBRE DE 2025.	60 DÍAS NATURALE S	\$500,000.0 0
--	--	---------------------------------	--------------------------	------------------

1.- LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA LOS DIAS JUEVES Y VIERNES DE 8:00 AM A 10:00 AM EN: DOMICILIO CONOCIDO S/N PALACIO MUNICIPAL COL. CENTRO C.P.97410 CANSAHCABA, YUCATÁN.

2.- LA FORMA DE PAGO SERÁ: PAGO EN EFECTIVO EN LA TESORERÍA EN DOMICILIO CONOCIDO S/N PALACIO MUNICIPAL COL. CENTRO C.P.97410 CANSAHCAB, YUCATÁN.

3.- LA REUNIÓN PARA LLEVAR A CABO LA VISITA AL SITO DE LA OBRA, LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SERÁN EN LA SALA DE JUNTAS DEL PALACIO MUNICIPAL DE CANSAHCAB YUCATÁN UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO S/N PALACIO MUNICIPAL COL. CENTRO C.P.97410 CANSAHCAB, YUCATÁN EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS.

4.- LOS INTERESADOS DEBERÁN INSCRIBIRSE EN LA OFICINA DE OBRAS PÚBLICAS EN DOMICILIO CONOCIDO S/N PALACIO MUNICIPAL COL. CENTRO C.P.97410 CANSAHCAB, YUCATÁN, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA HASTA LA FECHA SEÑALADA COMO LÍMITE DE ADQUIRIR BASES DE 8:00 A 10:00 HRS EN LOS DIAS SEÑALADOS.

5.- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

PRESENTAR EN IDIOMA ESPAÑOL LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SEÑALA A CONTINUACIÓN, PROPORCIONANDO EN SU CASO A LA CONVOCANTE, FACILIDADES PARA VERIFICAR SU AUTENTICIDAD.

5.1.- SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

5.2.- NO SE PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 51 Y 101 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.

5.3.- SI SE TRATA DE PERSONAS MORALES, ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE, SI SE TRATA DE PERSONAS FÍSICAS, ACTA DE NACIMIENTO EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE. SI DOS O MÁS EMPRESAS SE AGRUPAN EN LA LICITACIÓN, ADICIONALMENTE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, DEBERÁN ASENTAR EN CONVENIO SIMPLE EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA SOLIDARIA Y MANCOMUNADA, PARA PRESENTAR CONJUNTAMENTE LA PROPOSICIÓN, ASÍ COMO DESIGNAR A UNA PERSONA COMO REPRESENTANTE COMÚN; DICHO DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR SUSCRITO POR LAS PERSONAS FACULTADAS PARA ELLO.

5.4.-CURRÍCULUM VITAE DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TÉCNICO Y DIRECTIVO, QUE DEMUESTRE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LA INDICADA EN LA LICITACIÓN.

5.5.- DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA:

ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS POR CONTADOR PÚBLICO EXTERNO CON REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL ò ULTIMA DECLARACIÓN FISCAL.

5.6.-RECIBO DE PAGO QUE CUBRA EL COSTO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

5.7.- RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASI COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES.

5.8.-SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL 10% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y 20% PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES

5.9.-LA ADJUDICACION SE SUJETARÁ A LOS CRITERIOS QUE ESTABLECE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATAN Y A LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE YUCATÁN

5.10.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS

5.11.- DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, NO SE PERMITIRÁ LA INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN A AQUELLAS EMPRESAS QUE TENGAN, AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN UN ATRASO MAYOR AL 10% EN EL TIEMPO POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLAS, EN CUALQUIER CONTRATO CELEBRADO CON LAS DEPENDENCIAS, AUTORIDADES Y ORGANISMOS MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY CITADA.

5.12.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ESTAR INSCRITOS EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE CANSAHCAB AL MOMENTO DE INSCRIBIRSE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

5.13.-SE INFORMA QUE LA PRESENTE LICITACIÓN ES ABIERTA, POR LO QUE A TRAVÉS DE LA PRESENTE SE INVITA A LOS REPRESENTANTES DE LAS CÁMARA, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, Y AL PÚBLICO EN GENERAL, QUE TENGAN INTERÉS EN ASISTIR PARA ATESTIGUAR SIN VOZ NI VOTO, A LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DIRIJAN A ESTA CONVOCANTE EN LA DIRECCIÓN SEÑALADA A FIN DE CONFIRMAR PREVIAMENTE SU ASISTENCIA A LA CELEBRACIÓN DE CADA UNO DE LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

CANSAHCAB, YUCATÁN A 28 DE AGOSTO DE 2025

C. WILVER ROGER LLANES CHAN
PRESIDENTE MUNICIPAL

RUBRICA

